

CIRCULAR N° 40/2026
REF.: EXTENSIÓN DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN PARA EL
CONCURSO DE OPOSICIÓN DE MAGISTRADOS.

Montevideo, 16 de abril de 2026.

A LOS SRES. MAGISTRADOS:

La Prosecretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente Circular a fin de llevar a su conocimiento la Resolución S.C.J. Nro. 46/2026 de fecha 16 de abril de 2026, cuya copia se adjunta.

Sin otro particular, saluda cordialmente.-

Dr. Juan Pablo Novella Heilmann
Secretario Letrado
Suprema Corte de Justicia





SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA

Resolución S.C.J. Nro. **46**/2026.-

Montevideo, dieciséis de abril de dos mil veintiséis.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los arts. 27 y ss. de la Acordada Nro. 8.140 y sus modificaciones, por resolución Nro. 33/2026 del 12 de marzo de 2026, la Suprema Corte de Justicia aprobó las bases del Concurso de Oposición de Magistrados elaboradas por los Tribunales Examinadores y señaló el lugar, fechas y horario en que se desarrollarán las distintas pruebas

2. Que asimismo, de conformidad con lo establecido por el art. 37 de la referida Acordada, estableció que el plazo de inscripción se extendería hasta el día 10 de abril de 2026.

3. Que razones de buena administración y eficiencia ameritaron una revisión del cronograma, estimando la Corporación útil disponer, por única vez, una ampliación extraordinaria de dicho plazo, teniendo presente que ello no afecta etapas sustanciales ya cumplidas por cuanto el concurso se encuentra todavía en la etapa inicial.

ATENCIÓN:

A lo expuesto y a lo dispuesto en el art. 239 de la Constitución de la República, Acordada Nro. 8.140 y demás normas concordantes y complementarias;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

en Acuerdo con su Prosecretaría Letrada;

RESUELVE:

I) Ampliase, por única vez, el período de inscripción a que refieren el art. 37 de la Acordada Nro. 8.140 y resuelve II lit. F de la resolución Nro. 33/2026, extendiéndose el plazo hasta el día **24 de abril de 2026**, inclusive, manteniéndose incambiadas las restantes condiciones establecidas en la convocatoria (Circular Nro. 26/2026).





II) Comuníquese, publíquese en el Portal Corporativo e insértese en el sitio web.-


DRA. DORIS MORALES MARTÍNEZ
PRESIDENTE
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA


DRA. BERNADETTE MINVIELLE SÁNCHEZ
MINISTRA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA


DR. JOHN PÉREZ BRIGNANI
MINSTRO
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA


DR. JULIO POSADA XAVIER
MINISTRO
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA


DR. JUAN PABLO NOVELLA HEILMANN
SECRETARIO LETRADO
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

